

DECRETO ALCALDICIO No 2395

CHEPICA, Diciembre 07 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Cuerpo de Bomberos Chépica, para realizar Cobro de Peaje, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382 , de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega firma de Alcalde.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

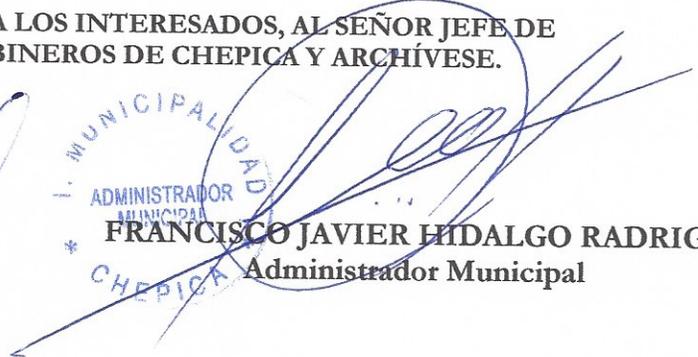
DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Cobro de Peaje, el día 08 de Diciembre de 2016, desde las 05:30 a las 14:00 horas, en Puente Uva Blanca, Comuna de Chépica.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas**, en el recinto y horario antes señalado.
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

CUERPO DE BOMBEROS

FUNDADO 20 - Octubre - 1968
PERS. JURID. Nº 94 - 16-1-1970

CHEPICA

ORD. Nº 50/2016 /

ANT.: Oficio Nº 11/2016 de 3ª CIA. de Bomberos Auquinco.

MAT.: Solicita permiso para Realizar "PEAJE" en lugar y fecha que indica.-

CHEPICA, 28 de Noviembre de 2016.-

DE : CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA

A : SRA. REBECA COFRE CALDERON, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chépica

De nuestra consideración:

1. Por el presente y en representación del Cuerpo de Bomberos de Chépica, saludamos muy atentamente a la Sra. Alcaldesa, y a través de esta, venimos en solicitar autorización para que la Tercera Compañía de Bomberos de Auquinco pueda realizar "PEAJE" el día 08 de Diciembre del presente año, en el sector del Puente Uva Blanca – Puente La Cabrearía (Puquillay), desde las 05:30 horas hasta las 14:00 horas, con el propósito de reunir fondos para las necesidades de la Compañía.
2. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a usted tener a bien autorizar el permiso respectivo para llevar a cabo la actividad señalada en el punto Nº 1 de la presente solicitud. Además solicitamos quedar eximidos de cancelar cualquier derecho Municipal.

Saluda respetuosamente a usted.

POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA:



IVAN VALENZUELA PALACIOS
Secretario General



HORACIO PIÑA MENDEZ
Superintendente

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo

